

Article

Mujeres Rurales Colombianas en la Promoción de la Seguridad Alimentaria y el Cumplimiento de la Agenda 2030: Caso Municipio de Restrepo en Colombia

Dana Milena Guterrez Ramos¹ , Monica del Pilar Rodriguez Rodriguez² , Jorge Luis Triana Riveros³ 

¹ Licenciada en Producción Agropecuaria por la Universidad de Los Llanos. ORCID: 0009-0000-3221-8440. E-mail: dana.gutierrez@unillanos.edu.co

² Maestría en Educación pela Universidad de Caldas. Investigadora del grupo :de la Universidad de los Llanos ORCID: 0000-0002-0438-3147. E-mail: mrodriguez@unillanos.edu.co

³ Ph.D.en Política Social y M.C. en Agronegocios por la Universidad de Brasilia e Ingeniero Agrónomo por la Universidad de los Llanos. Investigador en el grupo de investigación Núcleo para el Estudio de la Inseguridad Alimentaria y el Hambre y Alimentos Reales: Arroz y Frijoles de la Universidad de Br asilia. ORCID: 0000-0002-2310-1256. E-mail: jorge.triana@unillanos.edu.co

RESUMEN

A lo largo de la historia en Colombia las mujeres rurales han sido relegadas apenas al cumplimiento de tareas domésticas, la crianza de los hijos y de encargarse del abastecimiento de alimentos y bebidas que debe estar disponible para ser suministrados a la cuadrilla de obreros varones que trabajan el campo; la histórica inequidad de género ha limitado su autonomía, su libertad económica, así, el presente artículo realiza una reflexión sobre el rol de la mujer como actor social en los procesos de la seguridad alimentaria, de este modo, en la metodología el enfoque es cualitativo de revisión bibliográfica en donde el procedimiento adoptado fue una revisión exploratoria de la literatura en la academia colombiana y latinoamericana, analizando 23 documentos y la revisión in situ en el municipio de Restrepo. Como resultado se develan aspectos de las mujeres de Restrepo y las políticas que se han enfocado en implementar estrategias y programas para promover en las mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes el liderazgo en sus comunidades hacia el mejoramiento de la calidad de vida, así mismo se evidencio que en Restrepo, cada vez es más importante el papel de las mujeres rurales en la economía del municipio, el cual es de vocación agropecuaria y turística, renglones en los que participa con la implementación de huertas y la comercialización de productos limpios de químicos, apuntando al alcance de los ODS que se reflejan en el plan de y en las medidas establecidas en el acuerdo de paz, orientadas a la construcción de tejido social. La investigación concluye, que es necesario seguir trabajando por el reconocimiento de la vocación productiva de las mujeres y su aporte a la seguridad alimentaria, valorando su rol en el quehacer político y el aporte a la construcción de sociedad.

Palabras clave: mujer rural; seguridad alimentaria; Colombia.

ABSTRACT

Throughout history in Colombia, rural women have been relegated only to fulfilling domestic tasks, raising children and taking care of the supply of food and drinks that must be available to be supplied to the gang of male workers who work field; the historical gender inequality has limited their autonomy, their economic freedom, thus, this article makes a reflection on the role of women as a social actor in the processes of food security, in this way, in the methodology the approach is qualitative of bibliographic review where the adopted procedure was an exploratory review of the literature in the Colombian and Latin American academy, analyzing 23 documents and the in situ review in the municipality of Restrepo. As a result, aspects of the women of Restrepo and the policies that have focused on implementing strategies and programs to promote leadership in their communities towards the improvement of the quality of life, as well as leadership in women, youth, children and adolescents are revealed. It was also evidenced that in Restrepo, the role of rural women in the economy of the municipality is increasingly important, which is of agricultural and tourist



Submissão: 11/07/2023



Aceite: 05/10/2023



Publicação: 27/10/2023



vocation, lines in which it participates with the implementation of orchards and the commercialization of clean products of chemicals, pointing to the scope of the SDGs that are reflected in the plan and in the measures established in the peace agreement, aimed at building the social fabric. The investigation concludes that it is necessary to continue working for the recognition of the productive vocation of women and their contribution to food security, valuing their role in political work and the contribution to the construction of society.

Keywords: rural women; food security; Colombia.

Introducción

El sector rural en Colombia, principal víctima de la violencia generada por los diversos problemas sociales entre los que se destaca un conflicto armado, que por más de cinco décadas además de sembrar el terror, ha contribuido negativamente a los bajos niveles de desarrollo social y económico de los pequeños y medianos agricultores de este país; frente a esta realidad, es importante traer la afirmación de las investigadoras Barbosa y Nobrega (2023 p 33) cuando aseveran que en las comunidades tradicionales, negras e indígenas “las teorías de la justicia social y ambiental se encuentran en los debates y luchas antirracistas y anticoloniales, demostrando hasta qué punto las decisiones (..) afectan la visibilidad de la mujer” así, se puede evidenciar que las mujeres rurales adicionalmente han experimentado la indiferencia de la sociedad y de la formulación de políticas claras que reduzcan la falta de equidad de género, la autonomía de la mujer, su libertad y su calidad de vida (Bedoya y Velásquez 2020), la invisibilidad de la mujer en los procesos participativos arraiga aún más la existencia de un sistema político inequitativo.

En consecuencia, la mujer colombiana históricamente ha buscado un lugar que le permita visibilizar su papel como actor social y sujeto de su propio desarrollo, son innumerables las luchas que se han adelantado por conseguir la igualdad de género el reconocimiento de sus derechos y de sus aportes sociales y económicos, en especial aquella que se ubica en el sector rural (Gaviria, 2022). La tenacidad de algunos colectivos comprometidos con la reivindicación de la mujer campesina, en pocos escenarios, han logrado su inclusión en el desarrollo de proyectos productivos, de igual manera, la consolidación de organizaciones en escenarios de participación local, regional, nacional e internacional es incipiente, así mismo sucede con el mejoramiento de las condiciones laborales en el trabajo doméstico y un leve progreso a nivel educativo que puede ser visto e la investigación de Triana, Brisola y Lima (2020 p 14) cuando se afirma que en los años de 2006 a 2019 se per-pase es un momento trascendental en el acoplamiento social de Colombia, “observando que las tasas de escolarización en el campo, a pesar de ser bajas, seguían aumentando. Sin embargo, son incapaces de retener a los jóvenes en el campo”; no obstante, su lucha trascendió a los escenarios de diálogos entre los actores del conflicto armado y el Gobierno en el 2012, que conllevó a la construcción del acuerdo de paz, hacia la búsqueda de una reforma rural integral, para saldar la deuda histórica del Estado con el mundo rural (Machado, 2009 y Gaviria, 2022).

El papel de la mujer rural en la sociedad colombiana ha transitado por un camino de resistencia en búsqueda del respeto de sus derechos, primero por ser mujer y segundo por la falta de oportunidades que le permitan demostrar que ellas también pueden culminar sus proyectos de vida. Frente a lo expuesto hasta el momento, cabe anotar que el actual gobierno viene construyendo una política de estado en donde se reconoce a la mujer rural como un actor fundamental en la identidad cultural, a puesta en marcha de los ODS y la defensa del territorio "guardiana y protectora de los recursos naturales transmisora de saberes ancestrales en los diversos grupos humanos y un factor primordial en la economía campesina y la construcción de tejido social hacia la búsqueda de la paz" (Gaviria, 2022 p. 89). Sin embargo, es necesario estudiar la interseccionalidad, en donde las mujeres son una categoría de variable que debe ser tratada y analizada de forma heterogénea siendo “fundamental para analizar sus sistemas de opresión, entre ellos: la raza, la etnia, los fenómenos de migración y ruralidad” (Donoso, 2020 p. 4).



Es de anotar que existen factores que han facilitado la participación femenina, se muestran avances significativos que reflejan la realidad de la mujer rural, en los últimos años, evidenciando la disminución en las tasas de fecundidad, incremento en los índices de alfabetismo y mejoramiento en los niveles educativos, sumado a su participación en el campo laboral de la agroindustrialización de productos, así como la ocupación de cargos administrativos y el desarrollo de competencias para alcanzar la igualdad de derechos en el empleo laboral de unidades productivas (Gaviria, 2022 y Quijano; Correa, 2003).

Paulatinamente se ha verificado que las mujeres rurales son agentes de su propia transformación, han ido ganando espacios sociales como lideresas, promotoras del desarrollo social, cultural y familiar, se han ratificado como la base de la familia formando individuos integrales capaces de construir una vida digna; así mismo, son ejemplo de lucha en la transformación de la sociedad, en el desarrollo y capacidad para llevar adelante su vida y la de sus organizaciones (ONU, 2012). En este sentido, con la puesta en marcha de la nueva política de estado y la creación de entidades gubernamentales dedicados al observatorio de la mujer rural, se pretende lograr la incorporación de la perspectiva de género y diferencial en todos los planes, programas y proyectos que se formulen y adopten, de esta manera se busca fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta a la construcción de la equidad de género en los procesos, en todos los niveles y en todas las etapas del desarrollo rural desde un enfoque territorial y sostenible (Rodríguez, 2020).

Con base en los argumentos presentados, es conveniente realizar una reflexión histórica sobre el rol de la mujer como actor social en los procesos de la seguridad alimentaria en el municipio de Restrepo, departamento del Meta - Colombia, y describir su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, a la luz de una revisión conceptual que permitió conocer los planteamientos de los diversos autores que se relacionan con el dominio patriarcal, desigualdades sociales, mujeres rurales, seguridad alimentaria que involucran a las mujeres en la sociedad.

Metodología

El procedimiento metodológico adoptado en este artículo corresponde a una revisión bibliográfica de documentos científicos en donde uno de los objetivos de la investigación bibliográfica se centró en conocer y analizar los aportes teóricos principales sobre un tema específico o problema (Köche, 2016), comparándolos con los resultados obtenidos con la población objeto de estudio, se realizó un análisis reflexivo a partir de la interpretación de los textos sobre la mujer rural, su papel en la seguridad alimentaria y la incorporación de los ODS de la agenda 2030. En este sentido, al analizar los referentes teóricos permitió efectuar una lectura crítica que compromete relacionar el texto y contexto (Freire y Macedo, 2005), en este sentido a partir de la lectura crítica se realiza una ponderación de acuerdo al contexto actual de la mujer rural en los papeles de participación en la sociedad, tomado como referente el municipio de Restrepo.

A seguir la localización del municipio de Restrepo y las técnicas de datos utilizadas

Localización del Municipio de Restrepo

Restrepo es un municipio colombiano del departamento de Meta, instituido el 23 de septiembre de 1912 se encuentra ubicado en el Piedemonte Llanero a 13 km de Villavicencio (capital) localizado a 4° 16'' latitud norte y 73° 34' 25'' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a 570 msnm. (Alcaldía de Restrepo, 2022).

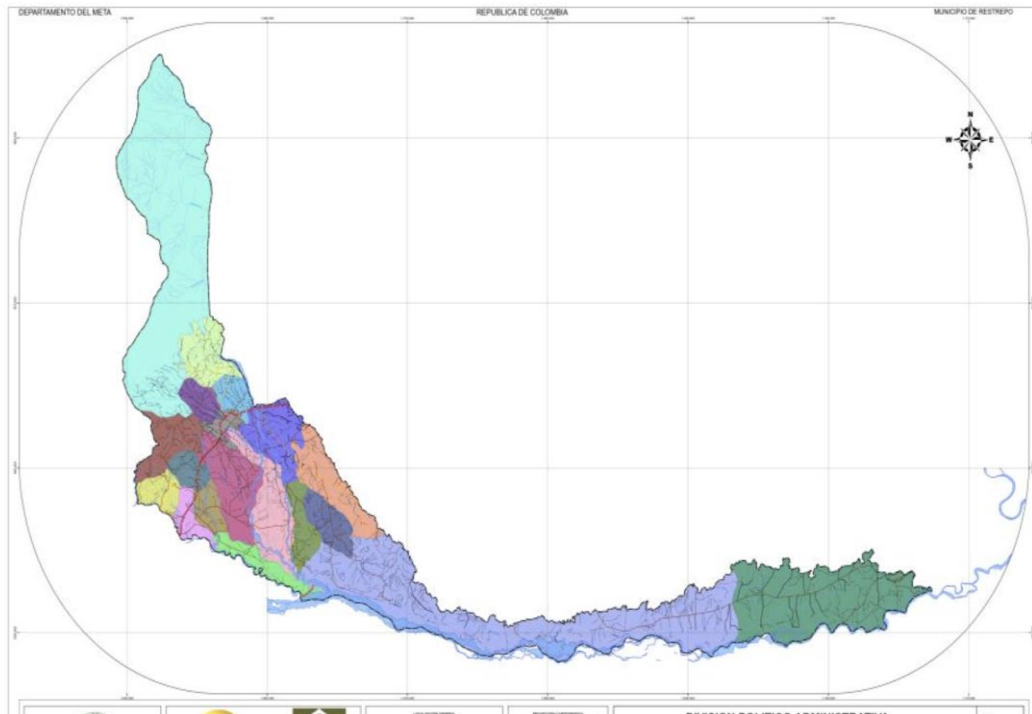


Figura 2. Mapa del municipio de Restrepo. Fuente: Alcaldía de Restrepo (2022).

Revisión de literatura narrativa: es el esbozo y análisis de documentaciones de propiedad científica divulgadas (Oliveira, 2013). En este sentido, se siguió un protocolo (ver figura 1).

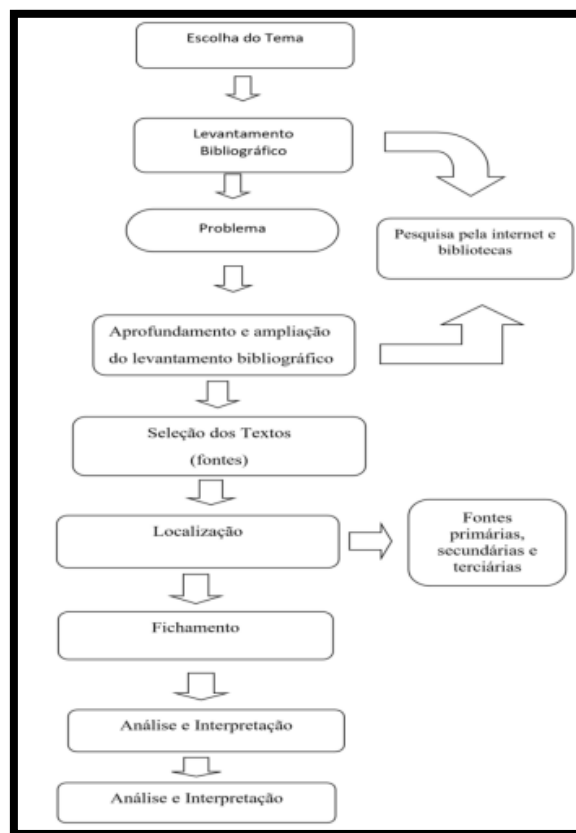


Figura 1. Fases para selección de materiales de datos secundarios. Fuente: De Souza; De Oliveira (2021 p. 69) basado en Lakatos y Marconi (2003) y Gil (2022)



Siguiendo la ruta metodológica se seleccionaron 23 documentos con el fin de analizar y discutir el tema objeto de la investigación. (ver cuadro 1) teniendo como criterios de selección los siguientes:

- Artículos divulgados en revistas indexadas.
- Monografías, disertaciones y tesis (temas relevantes de mujeres rurales).
- Documentos desarrollados en América Latina.
- Leyes, normas y programas públicos.

Cuadro 1. Documentos examinados

#	Autores	Nombre del documento	Año
1	DANE	Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.	2020
2	Colombia	Constitución política en Colombia.	1991
3	ONU	El papel de las mujeres en el desarrollo rural, la producción alimentaria y la erradicación de la pobreza.	2012
4	Colombia	Ley 731 de 2002.	2002
5	Gaviria,	La mujer rural y el Punto Uno del Acuerdo de paz: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral.	2022
6	Riveros	Mapeamento da realidade do jovem rural colombiano para subsidiar a elaboração de políticas sociais mitigando a migração.	2022
7	Rangel	Apontamentos para o 2º Plano de Metas. Recife: Conselho de Desenvolvimento de Pernambuco.	1961
8	Paz	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	2016
9	Observatorio de Memorias y Conflicto	11 modalidades de violencia en el marco del conflicto armado, sucedidos entre 1958-2022.	2023
10	ONU- mujeres	100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las farc-ep para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera.	2018
11	Rodríguez	Aportes de la práctica pedagógica en las comunidades rurales del municipio de Restrepo, Departamento del Meta (Colombia).	2020
12	Donoso	Divergencias en la feminización del campo: Un análisis interseccional de las mujeres rurales en México y Chile.	2020
13	Ministerio del Interior en Colombia	El Gobierno del Cambio crea el Ministerio de Igualdad.	2023
14	FAO	Seguridad Alimentaria	2022
15	Espinosa y Diez	Notas sobre la contribución de la mujer a la seguridad alimentaria de la unidad doméstica campesina	2006
16	Pedraza	Anemia em crianças e o programa de alimentação escolar no contexto da segurança alimentar e nutricional no Brasil	2005



#	Autores	Nombre del documento	Año
17	Parra, Riveros, y Cavalcanti	Raíces de la situación social de las mujeres durante el Covid-19	2021
18	Suarez y Del Castillo	El empoderamiento de la mujer campesina como contribución al logro de la seguridad alimentaria y nutricional: caso Bogotá rural y Cundinamarca	2017
19	Ballara, Damianovi y Valenzuela,	Mujer, agricultura y seguridad alimentaria: una mirada para el fortalecimiento de las políticas públicas en América Latina	2012
20	Guevara	Estrategias de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) para los niños del municipio de Villavicencio Meta	2017
21	Mojica,	El plan de desarrollo municipal “cumplimos con seguridad 2020-2023”	2020
22	Libório	A importância dos ODS–Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, no desafio da educação para os direitos humanos	2021
23	Torres	O contemporâneo e os novos coletivos de mulheres	2020

Fuente: autores

A continuación, se presentan los capítulos con la discusión de los resultados obtenidos.

Leyes y programas para el desarrollo de las mujeres rurales en la historia de Colombia.

En la Constitución Política de Colombia, la mujer y el hombre tendrá los mismos derechos, beneficios y oportunidades, la Carta Magna de este país consagra 10 pilares constitucionales basados en el respeto por la dignidad humana, la protección y la garantía de la calidad de vida tanto de mujeres como hombres (Colombia, 1991); no obstante, tres décadas después de la promulgación de la Constitución, la brecha que refleja la inequidad entre hombres y mujeres en Colombia es aún extensa, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE en 2020 a través de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer expone que de los 22,3 millones de personas ocupadas en el país, el 41,4% son mujeres, el mismo informe indica que la mayoría de mujeres “inactivas” (59%) se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es de 8,1% para los hombres, entre los años 2009 y 2019 la brecha de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres ha sido en promedio 22,6 puntos porcentuales (DANE, 2020). Tres décadas han pasado y el poderío masculino basado en la posición dominante del hombre en la familia se sigue mantenido, el patriarcado y la opresión hacia la mujer pareciera heredarse de generación en generación hasta el día de hoy; sin embargo se debe precisar, que esta investigación en particular, encontró en el Municipio de Restrepo un grupo significativo de mujeres rurales cabeza de familia, mujeres que además de encargarse de muchas labores en la casa se enfrentan al trabajo duro del campo, contribuyendo con la seguridad alimentaria aunque llevando a cuesta el lastre de la desigualdad.

En este sentido, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por las Naciones Unidas en 1979 reconoce específicamente derechos para las mujeres rurales, así como su participación en la formulación e implementación de los planes de desarrollo, en las actividades comunitarias, en el acceso a la seguridad social, los servicios de salud, la educación y capacitación técnica (ONU, 1979) “esto quiere decir que la mujer rural tiene igual de derechos que cualquier otra persona” (Colombia, 1991). Según la ONU el propósito es que la mujer rural tenga acceso y voz propia a la hora de diseñar y estructurar las leyes, estrategias y políticas que la involucran, que tenga igual oportunidad que el hombre rural para acceder a servicios básicos (ONU, 2012).

El papel que para la sociedad representa la mujer rural ha sido subvalorado por mucho tiempo, siempre se ha pensado que la mujer únicamente se debe dedicar a los quehaceres del hogar, a la crianza de sus hijos y a



oficios varios, dejando de lado la posibilidad de que pueda desempeñarse en el trabajo productivo (ONU, 2012). Frente a la deuda histórica del país para con la mujer que habita el campo y gracias a las constantes peticiones de grupos de mujeres rurales, el Congreso de la República de Colombia promulga la Ley 731 de 2002, pionera en términos de la valoración de estas mujeres, establece el marco legal para que empiece a ser tenida en cuenta en la toma de decisiones en el territorio (Colombia, 2002), esta Ley debería garantizar su participación en proyectos, planes, incluso créditos y programas de desarrollo rural; la Ley 731 surge como medida para equilibrar la brecha de género y la calidad de vida en el campo (Gaviria, 2022), se convierte en el piso jurídico para la creación de políticas con enfoque agrícola y de procesos productivos que priorizan a la mujer rural, en un sentido más amplio, estas políticas deben ser integrales, incorporando temas sociales, culturales y políticos (Gaviria, 2022, Riveros, 2022).

Otro tema que esta investigación aborda es el de la Reforma Agraria y su impacto en la vida de la mujer rural, siendo la distribución de las tierras un proceso eficiente del estado, que puede crear algunos cambios en las estructuras rurales del país y esto se realiza con la ayuda de Política de tierras, lo cual consiste en crear métodos de derechos sobre la tierra sin dejar de lado la institucionalidad y la economía (Rangel, 1961), En este sentido, la reforma agraria tiene como objetivo crear un

“(…) efecto final sobre la creación de una clase numerosa de pequeños productores que, por un lado, conserven su capacidad productiva para el autoconsumo y, por otro lado, como pequeños productores que son, junto a los pequeños productores urbanos de bienes, caen en el terreno atractivo de la economía de mercado, con su típica propensión a la especialización y la interdependencia faltou fechar as”. (p 7)

El capitalismo, como sistema económico basado en la acumulación de capital y la búsqueda de ganancias, ha tenido un impacto severo en el campo llevando a la concentración de la tierra en manos de grandes terratenientes generando desigualdades sociales y económicas obligando al campesino a emigrar generalmente por la falta de oportunidades; confirmado por Riveros (2022) cuando identifica que el capitalismo junto al patriarcado se aprovecha de la subordinación de la mujer rural para beneficiarse, la acumulación de tierras, en este sentido, se afirma que “favorecen los derechos de todos aquellos que mantienen algún interés en la tierra como propietarios, ocupantes, trabajadores agrícolas e instituciones que prestan dinero a los agricultores potenciando la división de derechos” (Gaviria, 2022 p. 96). Por ese motivo, se trazó el cuadro 2 de las diversas reformas que ha tenido el país en la historia. Petro crea el.

Cuadro 2. Síntesis de la historia de las diversas reformas agrarias en el país.

Reforma	Año	Descripción
Periodo precolombino de la reforma agraria.	1200-1498	<ul style="list-style-type: none">Existía la tenencia de la tierra como la propiedad comunitaria de indígenas, la existencia de propiedad privada de herencia familiar; otros autores plantean el derecho de propiedad.
La conquista española	1499-1537	<ul style="list-style-type: none">Los españoles comenzaron sus exploraciones y tuvieron contacto con los indígenas, iniciando conflictos tanto a nivel cultural como por la tierra. Para los conquistadores, estas nuevas tierras pertenecían al Rey de España; se inició la persecución de los indígenas.
Los mecanismos de apropiación de la tierra.	1538-1885	<ul style="list-style-type: none">Las Cédulas Reales de El Pardo regulan la adquisición de la tierra de forma indebida;En 1680 - la tierra se vende sin límites; la tierra se distribuye junto con otros recursos naturales como el agua (Código de las Indias);En 1754, tenían en cuenta la revisión de títulos, venta y ocupación de tierras sin títulos (las Cédulas San Lorenzo y de San Ildefonso);En 1821 - Ley 13, las Cédulas toman el nombre de títulos de propiedad; la tierra sin título se considera un "baldío" y pasa a ser propiedad de la Nación y puede ser vendida;La Ley 29 (1821) adjudica la tierra a quienes sirven al país. En forma paralela, y para proteger la tierra de indígenas, se desarrollan los resguardos;La reforma agraria se daba por: La tierra se adquiere a través de Cédulas Reales por la Corona de España; la tierra se adquiere a través de títulos de propiedad según la ley.
La tierra y las leyes	1936-1961	<ul style="list-style-type: none">A partir de 1926 el tema agrario se convierte en un tema concreto.



Submissão: 11/07/2023



Aceite: 05/10/2023



Publicação: 27/10/2023

v.12, n. 3, out. 2023 • p. 280-304. • DOI <http://dx.doi.org/10.21664/2238-8869.2023v12i3.280-304>.



Reforma	Año	Descripción
Declive institucional	1973–1982	<ul style="list-style-type: none"> Se proponen acciones para el campo colombiano que atenúan el atraso de este sector, pero no se afecta la propiedad de la tierra.
Reestructuración institucional	1983-1987	<ul style="list-style-type: none"> La legislación agraria en el futuro fue orientada hacia la adquisición de tierras por el INCORA.
Impulso institucional	1988-1993	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Ley 30 1988.
Mercado de tierras	1994-2002	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Ley 160 1994
Cambio institucional/INCODER	2003-2010	<ul style="list-style-type: none"> Creación del decreto 1300 2003; creación de la Ley 1133 2007; creación de la Ley 1152 2007
Agencia Nacional de Tierras	2015 - Actual	<ul style="list-style-type: none"> El Decreto 2363 de 2015 "consolida la nueva institucionalidad que responderá a los retos del posconflicto en lo concerniente al desarrollo del campo y la implementación de los acuerdos suscritos en el marco del proceso de paz". En donde el actual presidente de Colombia Gustavo Petro está incentivando la posesión de la tierra (títulos de propiedad) a las personas menos favorecidas.

Fuente: Adaptado de Gaviria (2022 p 100-108)

Por otro lado, el acuerdo de paz firmado entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y el grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del pueblo, FARC EP tuvo por objeto poner fin al conflicto y construir una paz estable y duradera (Paz, 2016), en Colombia por décadas el sufrimiento ha hecho parte de la cotidianidad, según el Observatorio de Memoria y Conflicto, entre 1958 y 2022 se han presentado 361.036 hechos violentos que han dejado más de 45 mil muertos y cerca de 380 víctimas, de esos 361 mil hechos violentos, 203.624 han sucedido en el área rural; el 65,52% de los hechos violentos se han presentado en las zonas rurales de Colombia, dejando una estremecedora huella de muerte, desaparición y desplazamiento (Paz, 2016 y Observatorio de Memorias y Conflicto 2023).

El sector rural fue uno de los más golpeados en tanto que esas tierras fueron utilizadas como ruta que desde las selvas donde tenían sus campamentos se desplazaban a los cascos urbanos para atacar a la fuerza pública, su accionar violento incluía la intervención en fincas para hacerse a alimentos que exigían como “aporte” a la causa (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018), entre otras estrategias de guerra y en contra del Derecho Internacional Humanitario ejercían el reclutamiento forzoso de campesinos y campesinas normalmente menores de edad para ampliar su pie de fuerza; situaciones como estas y otras más impidieron que los territorios rurales progresaran tanto en lo económico, como en lo social (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018), así pues, el acuerdo de paz pretende la construcción de una vida digna y de sana convivencia en los territorios más afectados por el conflicto (Paz, 2016).

En el acuerdo de paz se planteó el principio de igualdad y enfoque de género que permite que las mujeres sean autónomas de sus decisiones, derechos de igualdad con respecto a los hombres, las mujeres también tendrán derecho, de obtener propiedades de tierra, por otro lado, las mujeres rurales serán beneficiadas con un subsidio integral y un crédito especial para el acceso a tierra destinado a fortalecer la producción alimentaria (Paz, 2016).

Este acuerdo permitió la creación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural, que plantea una serie de acciones en pro a las mujeres rurales para que puedan acceder a bienes y servicios necesarios en la producción agropecuaria, a comercializar sin barreras sus productos y en términos generales a mejorar su calidad de vida; enfocadas hacia el abastecimiento alimentario de sus núcleos familiares garantizando la seguridad alimentaria (Paz, 2016).

Con el fin de garantizar el objetivo de alcanzar una paz estable y duradera, a la fecha se han implementado 100 medidas de perspectivas de género que son presentadas en el cuadro 3.



Submissão: 11/07/2023



Aceite: 05/10/2023



Publicação: 27/10/2023



Cuadro 3. Síntesis de las medidas implementadas en el acuerdo de Paz.

Tema	Medidas
Reforma rural integral (RRI)	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso prioritario de mujeres campesinas sin tierra o con tierra insuficiente. ● Subsidio integral para la compra de tierras a mujeres y hombres de las zonas priorizadas. ● Creación de línea de crédito especial de las zonas priorizadas. ● Participación de mujeres y hombres de comunidades locales en la selección de las personas beneficiarias del plan de adjudicación gratuita del subsidio integral. ● Medidas específicas para superar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para la formalización de la propiedad. ● Retorno voluntario de mujeres víctimas de desplazamiento y despojo. ● Asesoría legal y formación a las mujeres sobre derechos y acceso a la justicia. ● Promoción de la participación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes espacios para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra. ● Desagregación de información por sexo y etnia en el Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito. ● Incorporación de los emprendimientos de convivencia y desarrollo de las organizaciones de mujeres rurales. ● Creación de mecanismos de participación de organizaciones de mujeres rurales en el Plan de zonificación ambiental para la delimitación de la frontera agrícola. ● Creación de mecanismos de participación activa de las mujeres y los hombres pertenecientes a las comunidades que habitan en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). ● Reconocimiento y promoción de las organizaciones de mujeres rurales como actores de primera línea. ● Diagnóstico que identificará las necesidades del territorio y definirá las acciones correspondientes. ● Presencia representativa de las mujeres rurales y sus organizaciones en las instancias que se establezcan en los distintos niveles territoriales para garantizar la participación ciudadana en desarrollo de lo acordado en la RR. ● Implementación de medidas para la superación de la pobreza que respondan a las necesidades de las mujeres en el campo y logren la igualdad efectiva de oportunidades.



Tema	Medidas
	<ul style="list-style-type: none"> ● Adopción de un enfoque diferencial y de género en el diseño e implementación del Plan Nacional de Salud Rural, de acuerdo a su ciclo vital, incluyendo su salud sexual y reproductiva, atención psicosocial y medidas especiales para mujeres gestantes. ● Promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales dentro del Plan Especial de Educación Rural. ● Incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales a la educación técnica, tecnológica y universitaria. ● Incorporación del enfoque diferencial en las soluciones de vivienda adecuadas, de acuerdo con las particularidades del medio rural. ● Priorización de las mujeres beneficiarias del Plan de Distribución de Tierras y mujeres cabeza de familia, entre otras en el otorgamiento de subsidios para construcción y mejoramiento de vivienda. ● Promoción de la autonomía económica y la capacidad organizativa de las mujeres rurales, para lograr el fortalecimiento de pequeños y pequeñas productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos. ● Acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las organizaciones de mujeres rurales para la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias. ● Participación de las mujeres en la regulación y supervisión de la calidad del servicio de asistencia técnica y tecnológica. ● Promoción de asociaciones de mujeres rurales para que provean información y logística, administren centros de acopio y promocionen productos del campo. ● Incorporación del enfoque diferencial y del reconocimiento de la situación particular de las mujeres en el diseño e implementación del Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales. ● Reconocimiento del papel de las mujeres rurales en la satisfacción del derecho a la alimentación.
Participación Política: apertura democrática para construir la paz	<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación de medidas especiales para que las mujeres participen en lo público. ● Garantías de seguridad para lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensoras de derechos humanos. ● Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y potenciación de su protagonismo al interior de las organizaciones y movimientos sociales, y otras acciones encaminadas a brindar garantías para su participación e interlocución con las autoridades en el marco de la Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana. ● Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales. ● Participación del movimiento social de mujeres en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia y en los Consejos Territoriales, que tendrán como función asesorar y acompañar al Gobierno. ● Participación efectiva de las mujeres en los mecanismos de control y veeduría ciudadana.



Tema	Medidas
	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la participación de las mujeres en los Consejos Territoriales. ● Fortalecimiento y promoción de la construcción de presupuestos locales participativos sensibles al género y a los derechos de las mujeres ● Promoción de campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral nacional y regional de las mujeres, poblaciones vulnerables y territorios. ● Campaña nacional de cedulación masiva, previendo medidas para que puedan participar en ella las mujeres rurales, las de las zonas marginadas de los centros urbanos, y aquellas más afectadas por el conflicto y el abandono. ● Promover un ejercicio ampliamente participativo y con perspectiva de género para identificar los obstáculos que enfrentan las poblaciones vulnerables en el ejercicio del derecho al voto, y adoptar las medidas correspondientes para estimular y facilitar la participación electoral. ● Incorporación de las dificultades específicas de las mujeres en el informe de la Misión Electoral para la reforma del régimen y de la organización electoral. ● Programa para la promoción de la participación y el liderazgo de la mujer en la política, dentro de las medidas para promover una cultura democrática y participativa. ● Campañas comunicativas y capacitaciones dirigidas a mujeres para la promoción de los valores democráticos, la participación política y sus mecanismos. ● Inscripción, por parte de organizaciones de mujeres, de candidatos/as para la conformación de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz de zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional. ● Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer. ● Promoción de una cultura democrática de paz y reconciliación y de valores no discriminatorios y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
Fin del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> ● Tipificación como conducta violatoria del cese al fuego bilateral y definitivo de aquellos actos de violencia o cualquier amenaza que ponga en riesgo la vida e integridad personal contra la población civil. ● Inclusión de información desagregada por sexo como elemento constitutivo de los reportes internos del Mecanismo de Monitoreo y Verificación. ● Incorporación del enfoque de género en el diseño y difusión de los productos comunicacionales. ● Inclusión de organizaciones sociales y de mujeres como fuentes voluntarias directas o primarias del monitoreo. ● Monitores/as del MM&V capacitados para atender el recibo y análisis de información relativa a violencia contra las mujeres o contra las personas LGBTI.



Tema	Medidas
	<ul style="list-style-type: none"> ● Observación de las necesidades y riesgos específicos de la condición femenina para la evacuación y atención médica de las mujeres que integran el MM&V; delegadas civiles y servidoras públicas; y mujeres integrantes de las FARC durante el CFHBD y la DA. ● Inclusión de kits de aseo diferenciados para hombres y mujeres en particular, y en general elementos diferenciados para las mujeres. ● Atención médica básica inmediata durante el proceso del CFHBD y DA para madres gestantes y lactantes y en general, atención materno infantil. ● Aplicación del enfoque de género como principio orientador en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. ● Aplicación del enfoque de género como principio orientador en la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo aquellas que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo. ● Desarrollo de un nuevo modelo de garantías de derechos ciudadanos y protección para los movimientos y partidos políticos, incluyendo el que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, las comunidades rurales y organizaciones sociales, de mujeres y defensoras de derechos humanos. ● Comité de Impulso a las investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política, teniendo en cuenta a las mujeres y la población LGTBI.* ● Participación en Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política de los partidos y movimientos políticos, especialmente de aquellos que hayan sido afectados en su seguridad, de organizaciones, de víctimas y de derechos humanos y de movimientos sociales. ● Programas formativos sobre protección de las mujeres y riesgos específicos que ellas enfrentan, en el marco de la construcción de un modelo profesional y técnico del cuerpo de seguridad y protección. ● Protocolo de seguridad y protección que determine el sistema operativo y conformación de los esquemas de protección con observancia del enfoque de género. ● Medidas para proveer de herramientas en materia de atención psicosocial individual o colectiva con enfoque de género, para destinatarios/as del programa de protección.
Solución al problema de las drogas ilícitas	<ul style="list-style-type: none"> ● Se garantizará la participación de las mujeres en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA), así como su formación para prevenir las violencias de género asociadas a las drogas. ● Con el fin de poner en marcha el proceso de planeación participativa para el PISDA se apoyarán y fortalecerán las asambleas comunitarias donde habrá participación efectiva de hombres y mujeres de la comunidad. ● Se estructuraron proyectos productivos con los cultivadores y las cultivadoras y con los pequeños productores y productoras del territorio, que aseguren a las familias mejores ingresos.



Tema	Medidas
	<ul style="list-style-type: none"> ● Se promoverán actividades económicas artesanales, industriales y de servicios, especialmente aquellas que generen valor agregado y otras de interés comunitario de acuerdo con las potencialidades de los territorios. ● Opciones de empleo temporal para recolectoras y recolectores asentados y no asentados en la región. ● Con el fin de facilitar el acceso a oportunidades laborales a las mujeres cabeza de familia y contribuir a la seguridad alimentaria de la primera infancia, en las veredas afectadas por cultivos de uso ilícito se desarrollará un programa de guarderías infantiles rurales. ● Con el fin de promover el acceso a la tierra para hombres y mujeres y de incentivar el proceso de sustitución de los cultivos de uso ilícito, en las áreas donde se cumplan los compromisos adquiridos por los cultivadores y cultivadoras con el PNIS se acelerarán los procesos de formalización en los términos en que lo indica el Plan de Formalización Masiva de la propiedad incluido en la RRI. ● Los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo deberán incluir cronogramas de ejecución con metas e indicadores incluyendo los compromisos adquiridos por la comunidad. ● El Programa de Prevención del Consumo y Salud Pública se desarrollará bajo un enfoque diferencial y de género que hace énfasis en la relación entre el consumo de las drogas ilícitas y la violencia contra las mujeres, especialmente con la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. ● El Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo incluirá planes de acción participativos con enfoque territorial y poblacional que incluirá: Acciones de reducción del daño orientadas a minimizar el impacto negativo en la persona consumidora, en la familia y en la comunidad. ● Acciones para sensibilizar y guiar a la comunidad y a las instituciones para prevenir la estigmatización de consumidores y consumidoras, que tengan en cuenta de manera particular el impacto diferenciado en las mujeres y población LGBTI. ● Ampliación y mejora en el acceso y la oferta en atención y asistencia cualificada a personas consumidoras, incluyendo tratamiento y rehabilitación, impulsando medidas afirmativas para las mujeres y la población LGBTI. ● Acciones desde el gobierno, las familias, las comunidades y la comunidad educativa para proteger a los niños, niñas y adolescentes del consumo de drogas ilícitas. ● El Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo incluirá la elaboración de investigaciones y estudios especializados relacionados con el tema, abordando el enfoque diferencial, de género y etario. ● Consolidar una cultura contra el narcotráfico y el lavado de activos, que permita erradicar y superar el impacto de este fenómeno. ● Tratamiento diferenciado en los procesos de judicialización efectiva, pobladores y pobladoras rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito. ● Participación de académicas y productoras de coca, amapola y marihuana y de consumidoras y consumidores organizados en la Conferencia Internacional.



Tema	Medidas
Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> ● Esclarecimiento del impacto diferenciado del conflicto en los niños, niñas y adolescentes, así como la violencia. ● Creación de un grupo de trabajo de género que contribuya con tareas específicas de carácter técnico, de investigación, preparación de audiencias, entre otras para asegurar la transversalidad del enfoque de género. ● Incorporación del enfoque territorial, diferencial y de género en el Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. ● Criterios colectivos como la participación equitativa entre hombres y mujeres, el pluralismo, la interdisciplinariedad y la representación regional. ● El acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, no serán objeto de amnistía, ni indulto, ni de beneficios equivalentes. ● Criterios de participación equitativa entre hombres y mujeres y respeto a la diversidad étnica y cultural de magistrados/as del Tribunal para la Paz. ● Conformación de un equipo de investigación especial para casos de violencia sexual, que se atenderán bajo las disposiciones especiales. ● Participación de las mujeres víctimas y sus organizaciones en los espacios de participación para definir las prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva. ● Garantizar que las víctimas organizadas, no organizadas y las que se encuentran en el exterior participen en la formulación e implementación de la política pública de atención y reparación integral. ● Incorporación del enfoque de género en el fortalecimiento de los Planes nacionales de reparación colectiva dirigidos a colectivos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres. ● Ampliar la cobertura pública y despliegue territorial, y mejorar la calidad de la atención psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas de acuerdo al daño específico que hayan padecido. ● Incorporación del enfoque de género y diferencial en el desarrollo de las estrategias de rehabilitación comunitaria para la reconstrucción del tejido social. ● Desarrollar programas colectivos con enfoque territorial y de género, específicos de retorno y reubicación de personas en situación de desplazamiento.
Implementación, verificación y refrendación	<ul style="list-style-type: none"> ● El enfoque de género como principio general para la implementación se convierte en sí mismo en un llamado a establecer medidas específicas. La medida específica es asegurar que en cada medida del acuerdo se establezcan medidas afirmativas. ● Creación de una Instancia Especial de mujeres conformada por representantes de 6 organizaciones de mujeres colombianas nacionales y territoriales que tendrá interlocución permanente con la CSIVI.



Tema	Medidas
	<ul style="list-style-type: none">● El Plan Marco contempla de manera prioritaria las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, identificando las múltiples discriminaciones que deben ser atendidas para la ejecución de los acuerdos.● En las normas de aprobación prioritaria se incluye la Ley de tratamiento penal diferenciado para delitos relacionados con los cultivos de uso ilícito, que incluirá tratamiento penal diferenciado para mujeres.● En lo que concierne a los pueblos étnicos se deberá garantizar el derecho a la consulta previa libre e informada respetando los estándares constitucionales e internacionales. Se incorporará un enfoque transversal étnico, de género, mujer, familia y generación.● Se concertará con las organizaciones representativas de los pueblos étnicos un programa especial de armonización para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a dichos Pueblos.● Los procedimientos de verificación se registrarán, entre otros, por el enfoque diferencial y de género.● El Componente de acompañamiento internacional tendrá una instancia de acompañamiento a la implementación del Acuerdo en materia de enfoque de género.

Fuente: ONU- mujeres (2018 p 12-15; 24-25; 30-32; 35-37 y 40-41)

Unido a lo antes expuesto, es necesario comprender el tejido social como una estrategia para entender las relaciones de estas personas afectadas por los diversos problemas que ha pasado el país, así tejido social es el entramado de las relaciones establecidas por el sujeto no desde su accionar particular sino desde su articulación con las instituciones en la búsqueda del alcance de unos intereses en común; sustentando que las relaciones de poder y dominación son el producto de las ideas del sujeto articuladas en el contexto del discurso, como parte activa del tejido social (Rodríguez, 2020). Así uno de los principales efectos sobre el tejido social ha sido el desplazamiento forzado de millones de personas desde el campo hacia las ciudades generando ruptura en las redes de apoyo y solidaridad comunitaria debilitando la cohesión social, el 98,46% de las víctimas del conflicto corresponden a civiles, de ellos el 88,05% han sido hombres, miles de hogares rurales han quedado bajo la tutela directa de las mujeres rurales quienes se han visto enfrentadas al fantasma del desplazamiento en búsqueda de oportunidades. En palabras de Donoso (2020 p 17) se reafirma que estas “mujeres no sólo se ven afectadas por procesos jerárquicos de la construcción social de género, sino también existen patrones de exclusión y marginación que se relacionan a los procesos de discriminación interseccional” siendo de suprema importancia separar las mujeres urbanas de las rurales al ser realidades y mundos diferentes, por ejemplo, diferencia entre los ingresos mensuales y escolaridad (Donoso, 2020).

En este sentido, en Colombia, para el periodo 2022 - 2026 es elegido como presidente de la República el economista Gustavo Petro, primer presidente que en la historia republicana de este país no sigue una corriente política de derecha, el Plan Nacional de Desarrollo, aprobado por el Senado fue construido sobre cinco ejes: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación, Transformación Productiva y Acción Climática y el último, la Convergencia Regional; según indica el gobierno “se proyecta un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país” (Ministerio del Interior en Colombia, 2023). Como parte de la estrategia, el gobierno de Petro crea el Ministerio de la Igualdad y la Equidad y como jefe de esta cartera designa a la abogada Francia Márquez Mina, segunda mujer en la historia de este país en ser elegida para el cargo de Vicepresidente además de ser la primera mujer Afrodescendiente que llega a ocupar uno de los cargos más importantes del estado; este tipo de actos evidencia la importancia que para este gobierno significa dar “visibilidad a los invisibilizados” reparando errores históricos y validando el compromiso de construir igualdad equidad social (Ministerio del Interior en Colombia, 2023)

La relación de la mujer rural con los procesos de la seguridad alimentaria y los ODS caso Restrepo

El concepto de seguridad alimentaria nace en la década de los 70s, ha evolucionado hasta la definición actual que incorpora diferentes variables económicas y socioculturales. Según la FAO, en una definición establecida en la Cumbre Mundial de la Alimentación de Roma en 1996, “la seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias y así poder llevar una vida activa y saludable” (FAO, 2022). En este punto, se trae a este debate al científico social Josué de Castro, por medio de Schappo (2021) cuando se afirma que existen dos tipos de hambre siendo la **endémica** que “menudo oculta y expresada por estados de desnutrición, está constantemente presente” (Schappo, 2021 p. 33)



Submissão: 11/07/2023



Aceite: 05/10/2023



Publicação: 27/10/2023



y el hambre **epidémica** que “está marcada por situaciones de calamidad, que son de carácter transitorio” (Schappo, 2021 p. 33), por tal motivo, se puede analizar que el municipio de Restrepo, no es ajeno a la hambruna endémica, la cual hace parte de la vida diaria de la población, siendo este uno de los factores que inciden en extinguir discretamente los impulsos de salir adelante, atendiendo a esta realidad, y para poder tener un control de esta situación, se hace necesario crear y/o analizar políticas sociales y de transferencia de ingresos a los más vulnerables. En este sentido, el rol social que cumple la mujer rural en los procesos de seguridad alimentaria, para el caso de Restrepo viene siendo silencioso y tímido, con algunos pocos incentivos y con mucho sacrificios, se pudo establecer que entidades como la alcaldía, cormacarena y el SENA las han capacitado, permitiéndoles incorporar elementos de producción limpia, las buenas prácticas agropecuarias, el uso amigable de los recursos naturales, entre otros temas que las motivan y les permite participar de los sistemas de producción y aportar a la calidad de vida de su comunidad teniendo en cuenta que la seguridad alimentaria es un tema que durante el presente siglo ha generado múltiples intereses y preocupaciones a nivel mundial, para el caso, se destacan investigaciones en América latina y España dentro de las cuales se toman como referente las siguientes:

En 2002, se reflexiona sobre el rol de la mujer rural y su relación con la seguridad alimentaria en torno a la economía campesina, teniendo como eje central la división sexual del trabajo, cuyos resultados reafirman una vez más que a pesar de cumplir un papel fundamental en la generación de ingresos, la producción de alimento y la atención a la familia, no recibe incentivos a nivel salarial ni motivación que destaque su importante labor a nivel familiar y social (Espinosa & Diez, 2006).

Un año más tarde en Brasil se determinó la importancia de la mujer en la escala familiar, encontrando que se requiere determinar los factores intervinientes en la producción de alimento y la generación de ingresos, para la formulación de una política en seguridad alimentaria que permita no solo resaltar que las mujeres contribuyen directamente con la vigilancia de la salud y nutrición de la familia, sino que además proponga soluciones que se orienten a mejorar sus condiciones de vida (Pedraza, 2005).

En el año 2002, fue afirmado que todo tipo de mujer inmigrante, indígena, afrodescendiente o blanca, enfrentan una grave crisis que obliga una reestructuración de los planes de prevención de la violencia de género en cada país (Parra, Riveros, & Cavalcanti, 2021), también es importante "proponer investigaciones desde el empoderamiento femenino (...) para reducir sus inequidades sociales y escuchar sus proyectos individuales y colectivos de cambio y transformación desde sus realidades" (Parra, Riveros y Cavalcanti, 2021 p. 8).

En este mismo sentido, la realidad en Colombia es similar, como quedó demostrado en la investigación: “El empoderamiento de la mujer campesina como contribución al logro de la seguridad alimentaria y nutricional: caso Bogotá Rural y Cundinamarca” que planteó una reflexión acerca de las dinámicas que se presentan en la dupla mujer - seguridad alimentaria, reafirmando las desigualdades que sufren las mujeres, quienes además de contribuir con el sostenimiento económico de la familia siguen siendo invisibles para la sociedad, sumado a que generalmente perciben ingresos salariales inferiores a los obtenidos por los hombres (Suarez y Del Castillo, 2017).

Así, la posición estratégica que tiene la mujer rural frente a los procesos de seguridad alimentaria y la forma desigual en la que ha sido tratada con relación a las oportunidades para obtener recursos, tierra y procesos de formación (Ballara, Damianovi y Valenzuela, 2012); en este mismo sentido, es necesario analizar las variables que ocasionan la migración de los jóvenes rurales en Riveros (2022 p. 118) destaca que “es necesario discutir y profundizar los derechos económicos de las mujeres, porque ellas pueden hacer muchas otras cosas además de cuidar una casa”.

En el departamento del Meta, se destaca que, en el marco de las políticas orientadas hacia la disminución de los índices de hambre, las autoridades gubernamentales del municipio se han concentrado únicamente en la



entrega de mercados y comida a niños y adultos de la tercera edad, frente a esta realidad (Guevara, 2017). Así, la alcaldesa del municipio en su plan de gobierno, busca llevar a Restrepo hacia un crecimiento social de la mano de la comunidad en general, que, en conjunto, logren posicionarse como uno de los principales destinos turísticos del departamento con proyección internacional por ello el plan de gobierno analizará todas las fortalezas en materia de medio ambiente, recursos hídricos y ecosistémicos, para así potencializar el trabajo en conjunto y el liderazgo entre sus habitantes (Mojica, 2020). Cabe resaltar que la alcaldesa es la primera mujer en el cargo más importante del municipio y en 2021 recibió el premio “alcaldesa Solidaria e Incluyente de Colombia 2021” otorgado por la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión de Colombia en la categoría ‘Mejor Programa de Inclusión Sociocultural de la Comunidad a través de las plataformas digitales’. De igual manera se han desarrollado proyectos en seguridad alimentaria tales como las huertas caseras y las gallinas ponedoras, para lo cual se hizo entrega de capital semilla, representado en insumos para la instalación tanto de huertas como de gallinas ponedoras todo esto enmarcado en el Plan de Desarrollo Agropecuario, proyectos que además incluyen asistencia técnica (Mojica, 2020).

Vale la pena resaltar que en el municipio de Restrepo se cuenta con la presencia de la Fundación Mundo Mujer, una organización sin ánimo de lucro con más de 35 años de trayectoria en la promoción y progreso de las comunidades de menores ingresos del país, (Mojica, 2020). Por otro lado, una variable que no puede dejarse de lado cuando se habla del tema de la promoción de la seguridad alimentaria en el marco del cumplimiento de la Agenda 2030. En este sentido, para la implementación de los 17 objetivos de la agenda 2030, los países se están organizando con la finalidad de reducir los impactos ambientales, sociales y económicos resultantes del acelerado crecimiento poblacional del último siglo, según datos de Naciones Unidas, a noviembre de 2022 en el mundo ya habitan unos 8.000 millones de seres humanos, tres veces más que la población del mundo a mediados del siglo XX, situación que ha venido ocasionando graves problemas en nuestro planeta (Naciones Unidas, 2023); dicha preocupación global impulsa la consolidación de la agenda 2030 que es un plan de acción adoptado por las Naciones Unidas que establece un conjunto de objetivos globales para el desarrollo sostenible, asegurar para las futuras generaciones un planeta saludable y próspero, es un plan que aborda algunos de los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestro mundo: el deterioro de la paz universal, los conflictos sociales, ambientales y económicos, el cambio climático, la degradación ambiental y el hambre; son 17 metas interrelacionadas a las que se denominaron Objetivos de Desarrollo Sostenible siendo sucesores de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio pactados para ser alcanzados en 2015 (Libório, 2021).

En este sentido, los 17 ODS son universales, esto quiere decir que todos los países los deben tener en cuenta y ponerlos en consideración en el contexto que se encuentre cada país, porque no todos los países tienen las mismas capacidades y el nivel de desarrollo que otro país. La revisión del Plan de Gobierno del Municipio de Restrepo y la interacción con las mujeres rurales permitió identificar que se está trabajando en la implementación de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **Objetivo 1 - Erradicación de la pobreza:** "erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los mayores desafíos de la humanidad" (UNDP, 2022). en donde se ve reflejada la participación de la mujer rural con la implementación de huertas y sistemas productivos en pro de la seguridad alimentaria.
- **Objetivo 3 - Salud y bienestar:** " tener una cobertura sanitaria universal poniendo fin a la pobreza y reducir las desigualdades" (UNDP, 2022). En relación con la mujer rural, está en el municipio de Restrepo juega un papel fundamental en la búsqueda por alcanzar este objetivo, incluye la producción de especies medicinales en sus labores agrícolas.



- **Objetivo 4 - Educación de calidad:** “proporcionar un acceso equitativo a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza, y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad” (UNDP, 2022). A nivel nacional las políticas enfocadas a la mujer rural, contemplan programas orientados a la formación y adicionalmente en el municipio de Restrepo se emprendieron acciones para disminuir el analfabetismo y formar a la mujer en procesos de producción de alimentos.
- **Objetivo 5 – Igualdad de género** “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” (UNDP, 2022). En Restrepo se están dando los primeros pasos hacia la equidad de género y respeto por las diferencias, sin embargo, son muy pocos los logros alcanzados.
- **Objetivo 08 - Trabajo decente y crecimiento económico** "promover el crecimiento económico por medio de mayores niveles de productividad y la innovación tecnológica," (UNDP, 2022). Con la formación en seguridad alimentaria la mujer rural de Restrepo, da el primer paso a la construcción de un camino que le permita entender los procesos de producción y comercialización dentro de su proyecto de vida y el de su familia.
- **Objetivo 10 - Reducción de la desigualdad** “mejorar la regulación y el control de las instituciones y los mercados financieros, fomentando la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa en las regiones donde más se necesita más allá de facilitar la migración y la movilidad segura de las personas" (UNDP, 2022). En el municipio objeto de estudio la mujer rural apenas empieza este camino.

Finalmente, el análisis muestra que las mujeres rurales de Restrepo están siendo cada vez más dinámicas en su constante lucha para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, pero no de manera consciente, es decir al interactuar con ellas no sabían de la existencia de los ODS pero en su quehacer es evidente el desarrollo de actividades que reflejan el camino hacia el alcance de estos objetivos, es así como en el municipio se han ido trayendo cambios a nivel local observando la creación de nuevos colectivos, la puesta en marcha de estrategias para preservar los recursos naturales, la producción limpia de alimento, el uso de las buenas prácticas agropecuarias por lo tanto, se está de acuerdo con la afirmación de Torres (2020 p 452) cuando asevera que se están creando colectivos de mujeres y que estos “se encuentran en el umbral de lo contemporáneo o en una cuarta ola de feminismo, respirando aire nuevo en el ámbito de una conceptualización más abierta y descolonizada, que remite a una perspectiva ecológica del conocimiento” mostrando así, la importancia de los movimientos sociales en búsqueda de los derechos humanos a nivel local buscando la interseccionalidad dentro de este grupo social.

Conclusiones

El estudio realizado permitió concluir que los ODS necesitan ser incorporados en los planes de desarrollo en cada región del país donde el municipio de Restrepo no es ajeno a esta realidad; se evidencia que la mujer rural juega un papel fundamental en la economía del municipio cuya vocación es agropecuaria, específicamente en la vereda la floresta habitan mujeres rurales, dedicadas a las labores del campo, en búsqueda de una mejor calidad de vida para ellas y su familia, por lo que, la ejecución de proyectos favorecen al sector rural, permitiéndoles su empoderamiento dentro de la comunidad, productividad y la economía de la zona.

A pesar de encontrar un panorama nacional que involucra y resalta el papel de la mujer rural en los programas de gobierno, se hace necesario el reconocimiento de la vocación productiva de las mujeres y su aporte a la seguridad alimentaria del país, asimismo valorar el papel de la mujer en el quehacer político con aportes a la construcción de sociedad, dado que paulatinamente se ha demostrado que las mujeres rurales son agentes de su propia transformación, que han ido ganando espacios sociales como líderes, promotoras del desarrollo social, cultural y familiar, constituyéndose como la base de la familia, en la formación de individuos,



integrales, capaces de construir una vida digna, así mismo se considera ejemplo de lucha en la transformación de la sociedad, en el desarrollo y capacidad para llevar adelante su vida y la de sus organizaciones (Onu mujeres, 2012).

La agenda 2030 debe ser el referente obligado que permita una planificación de los planes de gobierno con miras a lograr un desarrollo sostenido, articulando las políticas económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental, que disminuya la pobreza y desigualdad ambiental a nivel local, regional y mundial.

Según el artículo 2 de la Ley 1413 de 2010 la economía del cuidado nos habla del trabajo que desarrolla la mujer de forma no remunerada donde se deben realizar los quehaceres del hogar, en estos quehaceres están incluidas la limpieza de la vivienda, el cuidado de los niños y ancianos, los deberes en la cocina etc. Esta labor es importante para el sostenimiento de una sociedad debido a que generalmente son las mujeres las encargadas de este trabajo doméstico (Colombia, 2002), la economía del cuidado abarca todas las actividades que se realizan y las relaciones que se entablan para satisfacer las necesidades materiales y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales en los cuales las actividades son asignadas y llevadas a cabo. Finalmente, el artículo consiguió identificar, el cumplimiento de algunos de los objetivos de la agenda 2030 pero sigue siendo insuficiente para cumplir estas metas a largo plazo, en este sentido, la mayor limitante de investigación fue la falta de información actual sobre los temas investigados en el municipio.

Referencias

- Alcaldía de Restrepo [homepage on the Internet]. Mapa político administrativo del municipio. [updated 2022 diciembre 12 y ; cited 2022 Dec 28]. Available from: <http://www.restrepo-meta.gov.co/mapas/mapa-politico-administrativo>
- Ballara, M., Damianovi, N., & Valenzuela, R. 2012. Mujer, agricultura y seguridad alimentaria: una mirada para el fortalecimiento de las políticas públicas en América Latina. *BRIDGE development–gender*, 12, 1-12.
- Barbosa, L. P., & Nóbrega, L. N. 2023. A luta das mulheres indígenas na américa latina e a crise ambiental. *SER Social*, 25(52).
- Bedoya J, M., & Velásquez Correa, L. *La mujer rural: un análisis de las condiciones socioeconómicas y participación laboral de la mujer rural en Colombia* [monograph on the Internet]. Medellín, Colombia; 2020 [cited 2023 Jul 15]. Available from: <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/16793>
- Colombia. [homepage on the Internet] Ley 731 de 2002. [updated 2022 diciembre 12 y ; cited 2022 Dec 28]. Available from <https://www.mincit.gov.co/getattachment/df2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Par-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx>.
- Colombia [homepage on the Internet]. Constitución política en Colombia 1991. [updated 2022 diciembre 12 y ; cited 2022 Dec 28] Disponible en <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [homepage on the Internet]. VIOLENCIA PARAMILITAR EN LA ALTILLANURA: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE META Y VICHADA Informe N.º 3. Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones. 2020 [updated 2022 diciembre 12 y ; cited 2022 Dec 28] Available from <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/violencia-paramilitar-en-la-altillanura-1.pdf>



DANE [homepage on the Internet]. Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.2020 . [updated 2022 diciembre 12 y ; cited 202 Dec 28] Available from <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>.

de Sousa, A. S., de Oliveira, G. S., & Alves, L. H. 2021. A pesquisa bibliográfica: princípios e fundamentos. *Cadernos da FUCAMP*, 20(43).

Donoso, F. V. R. 2020. Divergencias en la feminización del campo: Un análisis interseccional de las mujeres rurales en México y Chile. *Estudios rurales*, 10(20).

Espinosa Cortés, L. M., & Diez-Urdanivia Coria, S. 2006. Notas sobre la contribución de la mujer a la seguridad alimentaria de la unidad doméstica campesina. *Nueva antropología*, 20(66), 12-31.

FAO [homepage on the Internet]. seguridad alimentaria. 2022.[updated 2022 diciembre 12 y ; cited 202 Dec 28] Available from <https://www.fao.org/brasil/pt/#:~:text=O%20Marco%20Estrat%C3%A9gico%20da%20FAO,Melhor%20nutri%C3%A7%C3%A3o>.

Freire, P., & Macedo, D. 2005 *Literacy: Reading the word and the world*. Routledge.

Gaviria Lydda 2022. La mujer rural y el Punto Uno del Acuerdo de paz: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral. Repositorio Universidad Javeriana. [updated 2022 diciembre 12 y ; cited 202 Dec 28] Available from https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/36103/Lydda%20Gaviria_A1.pdf?sequence=7&isAllowed=y.

Guevara Clavijo, Claudia .2017. Estrategias de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) para los niños del municipio de Villavicencio Meta. *Colombia* [monograph on the Internet]. Villavicencio, Colombia; 2017 [cited 2023 Jul 15]. Available from: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/14069>

Köche, J. C. (2016). *Fundamentos de metodologia científica*. Editora Vozes.185p.

Libório, T. R. 2021. A importância dos ODS–Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, no desafio da educação para os direitos humanos. *Revista Interdisciplinar de Direitos Humanos/Unesp*, 9(1), 275-296.

Machado Cartagena, A. 2009. La reforma rural, una deuda social y política. *Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID*.

Ministerio del Interior en Colombia [homepage on the Internet]. El Gobierno del Cambio crea el Ministerio de Igualdad 2023. [updated 2023 enero 12 y ; cited 2023 junio 18] Available from <https://www.mininterior.gov.co/gobierno-del-cambio-crea-el-ministerio-de-la-igualdad/>

Mojica, G. M [homepage on the Internet]. El plan de desarrollo municipal “*cumplimos con seguridad 2020-2023*”. [updated 2023 enero 12 y ; cited 2023 junio 18] Available from <http://www.restrepo-meta.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-cumplimos-con-seguridad>



Naciones Unidas [homepage on the Internet]. Población. . [updated 2023 enero 12 y ; cited 2023 junio 18] Available from <https://www.un.org/es/global-issues/population#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20mundial%20es%20m%C3%A1s,y%202000%20millones%20desde%201998>.

Observatorio de Memorias y Conflicto [homepage on the Internet]. 11 modalidades de violencia en el marco del conflicto armado, sucedidos entre 1958-2022. [updated 2023 enero 12 y ; cited 2023 junio 18] Available from <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>.

ONU- mujeres [homepage on the Internet]. El papel de las mujeres en el desarrollo rural, la producción alimentaria y la erradicación de la pobreza.2012 updated 2023 enero 12 y ; cited 2023 junio 18] Available from <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/10/the-role-of-women-in-rural-development-food-production-and-poverty-eradication>.

Oliveira, M. M. D. (2013). Como fazer pesquisa qualitativa. In *Como fazer pesquisa qualitativa* (pp. 232-232).

ONU. [homepage on the Internet]. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979 [updated 2023 enero 12 y ; cited 2023 junio 18] Available from <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

ONU- mujeres [homepage on the Internet]. 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las farc-ep para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera. 2018 [updated 2023 enero 12 y ; cited 2023 junio 18] Available from <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2017/10/Intemas%20Farc-EP.pdf>.

Paz, A. C. 2016. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. *Gobierno Nacional de Colombia*. Available from https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

Parra, N. V., Riveros, J. L. T., & Cavalcanti, C. D. 2021. Raíces de la situación social de las mujeres durante el Covid-19. *Research, Society and Development*, 10(15), e342101522818-e342101522818.

Figueroa Pedraza, D. (2005). Anemia em crianças e o Programa de Alimentação Escolar no contexto da segurança alimentar e nutricional no Brasil. Tesis de doctorado de la Universidad Federal de Pernambuco.220p.

Quijano, M. A. F., & Correa, E. P. 2003. Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de desarrollo rural*, (51)

Riveros, Jorge Luis Triana 2022. Mapeamento da realidade do jovem rural colombiano para subsidiar a elaboração de políticas sociais mitigando a migração. Tesis de doctorado, Universidad de Brasilia. 307p.

Rodríguez-Rodríguez, M. D. P. 2020. Aportes de la práctica pedagógica en las comunidades rurales del municipio de Restrepo, Departamento del Meta (Colombia). *Orinoquia*, 24(1), 77-85.



RANGEL, Ignacio M. Apontamentos para o 2º Plano de Metas. *Recife: Conselho de Desenvolvimento de Pernambuco*, 1961.

Schappo, S. 2021. Fome e insegurança alimentar em tempos de pandemia da covid-19. *SER social*, 23(48), 28-52.

Suárez Higuera, Eliana Lorena 2017. *El empoderamiento de la mujer campesina como contribución al logro de la seguridad alimentaria y nutricional: caso Bogotá Rural y Cundinamarca*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, 94 p.

Torres, I. C. (2020). O contemporâneo e os novos coletivos de mulheres. *SER Social*, 22(47), 432-454.

Triana, J., Brisola, M. V., & Lima, S. M. V. 2020. Evolución de la permanencia y educación de la juventud rural en Brasil y Colombia: Un análisis histórico-comparativo. *Cooperativismo e Desenvolvimento*, 28(118), 1-19.

UNDP [homepage on the Internet].. Los objetivos de desarrollo sostenible. 2022. [updated 2023 enero 12 y ; cited 2023 junio 18] Available from https://www.undp.org/sustainable-development-goals?utm_source=EN&utm_medium=GSR&utm_content=US_UNDP_PaidSearch_Brand_English&utm_campaign=CENTRAL&c_src=CENTRAL&c_src2=GSR&gclid=CjwKCAjwy_aUBhACEiwA2IHHQABFr4QIWBgG1u46LjWjp3vHKTMv-gv07I9gJFKQbsAa-oErKhS-XBoC3tEQAvD_BwE.